

PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANGELICA MARIA ORDOÑEZ RIOS Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00297-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho informando que BANCOLOMBIA S.A., acató el requerimiento realizado por este despacho de forma precisa. Bucaramanga, 25 de septiembre de 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2018-00297-00

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020). -

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por BANCOLOMBIA en memorial que data del 23 de septiembre de 2020, en donde se adjunta la liquidación fidedigna del crédito contenido en el pagaré No. 200096707, en donde se especifica el monto de capital, la tasa o tasas de intereses de plazo aplicadas a la obligación desde su inicio, la totalidad de los pagos o abonos que se han efectuado a la misma y la forma en que cada uno de ellos ha sido imputado a la obligación

Lo anterior para que se pronuncien dentro del término de ejecutoria si a bien lo tienen. Por la Secretaría facilítese el link de acceso al expediente.

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho para proferir la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 073 del 23 de octubre de 2020.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b20e30713e48c24eec65d6d6f02ae887cdc508f1b797aeac61285b19f354d50

Documento generado en 22/10/2020 03:17:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>